

**MOD.390****Solicitud de autorización de uso  
del Área Recreativa El Troncón****1. DATOS DEL SOLICITANTE**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL</b>							<b>NIF / CIF</b>		
<b>TIPO DE VÍA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Nº</b>	<b>LETRA</b>	<b>BLOQ.</b>	<b>PORTAL</b>	<b>ESCALERA</b>	<b>PLANTA</b>	<b>PTA.</b>	
<b>C.P.</b>	<b>MUNICIPIO</b>				<b>PROVINCIA</b>				
<b>TELÉFONO</b>	<b>MÓVIL</b>	<b>FAX</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>						

**2. DATOS DEL REPRESENTANTE (SI PROCEDE)**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL</b>							<b>NIF / CIF</b>		
<b>TIPO DE VÍA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Nº</b>	<b>LETRA</b>	<b>BLOQ.</b>	<b>PORTAL</b>	<b>ESCALERA</b>	<b>PLANTA</b>	<b>PTA</b>	
<b>C.P.</b>	<b>MUNICIPIO</b>				<b>PROVINCIA</b>				
<b>TELÉFONO</b>	<b>MÓVIL</b>	<b>FAX</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>						

**3. DATOS DE NOTIFICACIÓN**

<b>PERSONA A NOTIFICAR</b> <input type="radio"/> Solicitante <input type="radio"/> Representante	<b>MEDIO PREFERENTE DE NOTIFICACIÓN</b> <input type="radio"/> Notificación en papel <input type="radio"/> Notificación telemática
--	---

**4. DATOS RELATIVOS A LA SOLICITUD**

<b>NÚMERO DE PERSONAS QUE COMPONEN EL GRUPO</b>	<b>FECHA PREVISTA DE USO DEL ÁREA</b>
---	---------------------------------------

**5. DOCUMENTACIÓN A APORTAR**

- DNI, pasaporte, NIE o tarjeta de residencia del solicitante.  
 En el caso de representación, DNI del representante y escrito de autorización del interesado.

**6. EL ABAJO FIRMANTE DECLARA**

1. La aceptación de las normas que regulan el uso y disfrute en dicho espacio natural (se adjunta copia para el solicitante).
2. La responsabilidad de velar por la seguridad del grupo, y tanto él, como el resto del grupo, solidariamente, responderán de todos los daños y perjuicios que sus componentes por cualquier causa puedan tener, causar a terceros, o a los valores naturales del lugar, quedando exento el Ilustre Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria de responsabilidad alguna.

**7. AVISO LEGAL**

**De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter Personal, se le informa de lo siguiente:**

- Los datos de carácter personal que se obtengan de su solicitud serán incorporados y tratados de forma confidencial en un fichero propiedad de este Ayuntamiento.
- Los datos obtenidos en esta instancia podrán ser utilizados, salvaguardando su identidad, para la realización de estadísticas internas.
- Ud. tendrá la posibilidad de acceder en cualquier momento a los datos facilitados, así como solicitar, en su caso, su rectificación, oposición o cancelación, dirigiendo una comunicación escrita, junto con la documentación acreditativa de su identidad, a este Ayuntamiento.

**8. NORMAS DE USO Y GESTIÓN DEL ÁREA RECREATIVA EL TRONCÓN**

- 1) La capacidad máxima de usuarios del área es de doscientas personas. Es por ello que hay que adaptarse a la capacidad de acogida del área, por lo que en ningún caso se habilitarán mesas, carpas u otro tipo de instalaciones, mobiliario o infraestructura ajena a la existente.
- 2) El horario de uso de las instalaciones es desde las nueve de la mañana hasta las nueve de la noche.
- 3) Para grupos de mas de quince personas se solicitará permiso en el Ilustre Ayuntamiento de Valsequillo. La solicitud de uso se realizará por escrito con un período de antelación mínima de cinco días a la fecha prevista de uso. El Ayuntamiento responderá por la vía que le sea más cómoda al usuario (fax, correo electrónico, etc), y siempre por escrito. Las solicitudes de uso se pueden retirar en las dependencias del Ilustre Ayuntamiento de Valsequillo de G.C., o en su caso en la pagina WEB de éste. Esta autorización debe estar en posesión del autorizado, y a disposición de las personas responsables del área o de la autoridad competente.
- 4) No se puede realizar la reserva de mesas o braseros, los mismos se irán ocupando a medida que los usuarios lo vayan demandando.
- 5) Se prohíbe estacionar fuera de las zonas habilitadas para tal efecto, y respetando en todo momento las entradas y salidas del área.
- 6) Se prohíbe circular con vehículos de motor, caballos o similares, en el interior del área recreativa.
- 7) Se prohíbe encender fuego fuera de las zonas del área recreativa destinadas a tal fin.
- 8) Se prohíbe utilizar materiales o fuentes de combustión, como bombonas de gas, plásticos, aceites y otros combustibles que supongan un riesgo potencial de propagación del fuego.
- 9) Se prohíbe talar o podar árboles o matorrales, o cualquier otra alteración de la vegetación.
- 10) Se prohíbe dejar en el terreno papeles, plásticos, vidrios, restos de comida o cualquier clase de residuos o basura fuera de los contenedores y papeleras destinadas a tal fin.
- 11) Se prohíbe utilizar equipos de sonido o tocar instrumentos musicales a volúmenes molestos para el resto de los usuarios y que supongan una perturbación de las condiciones medioambientales.
- 12) Se prohíbe poner en funcionamiento grupos electrógenos, tanto por el peligro de incendios que suponen como por la generación de ruidos.
- 13) Se prohíbe practicar actividades deportivas fuera de los espacios destinados a tal fin.
- 14) Se prohíbe utilizar los medios y servicios del área, como agua, módulos de juegos, braseros, etc, para fines distintos a los que se tienen asignados.
- 15) Se prohíbe abandonar animales. La compañía de perros conllevará que éstos estén siempre bajo el control directo de su dueño y respecto a sus excrementos será de aplicación lo establecido en el punto diez de estas normas
- 16) Se prohíbe llevar a cabo cualquier otra actividad que atente contra la naturaleza o el paisaje del área recreativa.
- 17) Atender y acatar cuantas instrucciones, sugerencias observaciones o indicaciones se les hicieren por parte del personal responsable del área, o demás agentes de la autoridad.
- 18) El incumplimiento de estas normas por parte de los usuarios será de su responsabilidad y tendrá que responder por los daños que directa o indirectamente ocasionen a los servicios e instalaciones, así como al medio natural. En el caso de que sus conductas sean constitutivas de infracción penal o administrativa, serán penados o sancionados según la legislación vigente.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

El/La que suscribe, cuyos datos personales consigna, SOLICITA de V.S. le sea concedido lo que se especifica en las condiciones establecidas.

Valsequillo de G. C., a                    de                    de

**FIRMA DEL SOLICITANTE/REPRESENTANTE**